



OFICIO N° 102475
INC.: intervención

lrg/asj
S.22°/373

VALPARAÍSO, 07 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor BORIS BARRERA MORENO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin de que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para ampliar el número de delegados sindicales por obra o faena y regular la duración de su fuero laboral, boletín N° 14.497-13, que actualmente se encuentra radicado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de esta Cámara, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9B58A19B08ABB6DC

ASIGNACIÓN DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO PARA AMPLIAR EL NÚMERO DE DELEGADOS SINDICALES POR OBRA O FAENA, Y REGULAR LA DURACIÓN DE SU FUERO LABORAL (Oficio)

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, quiero transmitir además la preocupación que han manifestado diversos sindicatos de montajistas y de la construcción, entre ellos el sindicato Sinacin, cuyos representantes están en las tribunas, a quienes aprovecho de saludar.

Ellos están preocupados debido a una interpretación de la Dirección del Trabajo que ha perjudicado la realización de elecciones complementarias en un único acto de delegados de distintas faenas al momento de aumentar la cantidad de trabajadores, afectando con ello la libertad y la autonomía sindical.

Esto afecta seriamente la representación adecuada y efectiva de los trabajadores afiliados a sus sindicatos, así como la cobertura por sus convenios colectivos.

En virtud de ello, solicito oficial al Ministerio del Trabajo y Previsión Social para que se pronuncie sobre dicha situación, y para que evalúe poner urgencia al proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para ampliar el número de delegados sindicales por obra o faena, y regular la duración de su fuero laboral, el cual vendría a resolver este asunto.

Este proyecto, boletín N° 14497-13, es de nuestra autoría, junto con los sindicatos, y va a cumplir casi cuatro años de tramitación en el Congreso Nacional.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 22^a. DE FECHA 07 DE MAYO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización